

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/004367 **TIPO CONTRATO:** Obras  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** 02.IR-3/2023 RESTAURACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO DE INERTES COMPROMETIDOS EN DICTAMEN MOTIVADO 2015/192 EN LA PROVINCIA DE LEÓN  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Restauración de puntos de vertido de inertes comprometidos en dictamen motivado 2015/192 en la provincia de León  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Infraestructuras de Residuos y Restauración Ambiental

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Proyecto encuadrado dentro de la línea establecida en el séptimo programa de acción medioambiental de la Unión Europea y del plan integral de residuos de Castilla y León (Decreto 11/2014, de 20 de marzo).

Así mismo, se informa que esta Consejería no cuenta actualmente con los medios personales y materiales adecuados y suficientes para realizar los trabajos objeto del contrato, no siendo conveniente la ampliación de mismos, por lo que se propone la contratación del servicio.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad    | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA         | Presupuesto total |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------------|-------------|-------------------|
| 2024         | G/456B01/60101/3          | 0407          | 69.512,28 €         | 14.597,58 € | 84.109,86 €       |
| 2025         | G/456B01/60101/3          | 0407          | 165.289,26 €        | 34.710,74 € | 200.000,00 €      |
| <b>TOTAL</b> |                           |               |                     |             | 284.109,86 €      |

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 9 meses  
**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No  
**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





| IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE  |                 |
|--|-----------------|
| SERVICIO: INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS Y RESTAURACION AMBIENTAL  | PROVINCIA: LEON |
| CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/004367  |                 |
| TÍTULO: 02.IR-3/2023 RESTAURACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO DE INERTES COMPROMETIDOS EN DICTAMEN MOTIVADO 2015/2192 EN LA PROVINCIA DE LEÓN |                 |

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (A2024/004367) “02.IR-3/2023 RESTAURACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO DE INERTES COMPROMETIDOS EN DICTAMEN MOTIVADO 2015/2192 EN LA PROVINCIA DE LEÓN”, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO**

Por el Servicio de Infraestructuras de Residuos y Restauración Ambiental se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

En su virtud **RESUELVO**:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





2. Aprobar el gasto por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público

